# SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) Nº A2018-000324

| | |
|---|---|
| Señores<br>Invitados a presentar cotización<br>Cordialmente | **FECHA:** 2 de abril de 2018 |
| | **REFERENCIA:** Adquisición y suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio para el Proyecto PNUD/ 75077 |

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la **Adquisición y suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio para el Proyecto PNUD/ 75077**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC).

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene los formularios adjuntos como Anexo 1 y 2.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col2@undp.org, hasta el **4 de abril de 2018**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/ , por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **16 de abril de 2018 a más tardar a las 16:00 horas**, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Cotización a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**
Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Dirección: Ave. 82 no. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
Bogotá D.C. Colombia
Asunto: Adquisición y suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio para el Proyecto PNUD/ 75077
SDC N°. A2018-000324
Proponente:_____
Domicilio: _____
Ciudad: _____ País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL [Indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

| | |
|---|---|
| Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios) | **PROYECTO 75077:**<br><br>**BUCARAMANGA:** Carrera 26 No. 36-14 piso 9 edificio Fénix<br>**SANTA MARTA:** Calle 15 No. 3-25 piso 7 Edificio BCH<br>**MEDELLIN:** Cra 43 A No. 1 Sur-220ofic 601, edificio Porvenir Barrio El Poblado<br>**MONTERIA:** Carrera 5 No. 63-15Ofic 302, Edificio Bancolombia<br>**NEIVA:** Carrera 7 No. 7-06 piso 7 Edificio Séptima Avenida<br>**VILLAVICENCIO:** Calle 15 No. 40-10 Oficina 540, Centro empresarial Primavera Urbana<br>**CALI:** Calle 6N No. 1N-42, Oficina 502, Torre Centenario<br>**PEREIRA:** Calle 30 No. 5 – 52, piso 4 edificio KRONOS.<br>**PASTO**: Carrera 36 No. 14 – 101, piso 5 Edif ADAIA.<br>**BOGOTA:** Calle 26 No. 13 – 19, pisos 10, 11 y 24 Edificio Fonade<br>**BOGOTA:** Carrera 10 No. 24 – 55, pisos 4, 8, 10 edificio World Service.<br><br>Se entregará a los asistentes administrativos de cada oficina en sedes y en Bogota. |
| Plazo de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD) | El plazo de entrega de los bienes será hasta el 31 de diciembre de 2018, en dos entregas parciales, de la siguiente forma:<br><br>**Primera entrega:** dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato.<br>**Segunda entrega:** Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato. |
| Programa de entrega | Obligatorio |
| Moneda preferente de cotización | **Moneda local: Pesos Colombianos** |
| IVA sobre el precio cotizado | **Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables** |
| Servicio posventa requerido | ✓ Unidad de reemplazo cuando la unidad adquirida cese de funcionar o esté en reparación (aplica para tóneres y equipos de oficina)<br>✓ Dentro de los 3 días siguientes a informar sobre la falla de un producto y/o elemento, éste debe ser cambiado por otro que cumpla con las especificaciones técnicas |

| | |
|---|---|
| Fecha límite de presentación de la cotización | **Fecha:** 16 de abril de 2018<br>**Hora:** 16:00 horas |
| Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma: | Español |
| Documentos que deberán presentarse | ✓ **Anexo 1** debidamente diligenciado y firmado este documento no es subsanable en ningún caso.<br>✓ **Anexo 2** este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).<br>✓ **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más.<br>Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.<br>✓ **En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil:** expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días**.**<br>✓ **RUT: Deberán pertenecer al régimen común**: En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada.<br>✓ **Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental** (Estándares "verdes") de la empresa o el producto suministrado;<br>✓ Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU<br>✓ Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante). Esto Aplica únicamente para los tóneres<br>✓ Certificaciones de experiencia de la firma incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del proponente. |
| Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | **90 días**<br><br>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados. |
| Cotizaciones parciales | No permitidas |

<table>
<tr><td>Condiciones de pago</td><td>100% de cada perdido parcial contra entrega.<br><br>Contra entrega de cada pedido parcial solicitado: 2 entregas parciales, previo recibo a satisfacción</td></tr>
<tr><td>Indemnización fijada convencionalmente</td><td>Se impondrá como sigue:<br><br>Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2.5%<br>N.º máx. de semanas de retraso: 4<br>Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo<br><br>✓ Experiencia especifica<br><br><table><tr><th>Experiencia especifica en:</th><th>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</th></tr><tr><td>Contrataciones con objeto similar al del presente proceso</td><td>Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente y que la suma de los tres sea por un valor mínimo de COP$120.000.000.</td></tr></table><br>✓ Cumplimiento técnico criterio obligatorio<br>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</td></tr>
<tr><td>El PNUD adjudicará el contrato a:</td><td>Un suministrador y sólo uno</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>Orden de compra</td></tr>
<tr><td>Condiciones especiales del contrato</td><td>Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran más de 4 semanas</td></tr>
<tr><td>Condiciones para la liberación del pago</td><td>Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC</td></tr>
<tr><td>Anexos a esta SdC</td><td>✓ Especificaciones de los bienes solicitados (Anexo 1)<br>✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexa 2)<br>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3).<br><br>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</td></tr>
<tr><td>Persona de contacto para todo tipo de información Preguntas por escrito únicamente)[1]</td><td>Centro de Servicios – Adquisiciones<br><br>licitaciones.col2@undp.org</td></tr>
</table>

[1] *La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

| | |
|---|---|
| | Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. |

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han

participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

**Centro de Servicios – Adquisiciones**
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Anexo 1**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

***El PNUD se reserva el derecho de solicitar muestras de los elementos cotizados en cualquier momento dentro de la evaluación.***

| Ítem | Descripción/especificación de los bienes solicitados | Unidad | Referencia | Cant. | Descripción/especificación de los bienes ofertados |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bandas de caucho calibre 22 caja x 25 gr | Caja | - | 36 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 2 | Banderitas kores o equivalente 1/2" ancho x5 col.neon | Paquete | Kores o equivalente | 132 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 3 | Bisturí plástico grande 18mm | Unidad | Basic tools o equivalente | 20 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 4 | Bisturí plástico pequeño 9mm | Unidad | Besko o equivalente | 20 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 5 | Block anotaciones cuadriculado tamaño carta | Unidad | Norma o equivalente | 74 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 6 | Block anotaciones cuadriculado tamaño media carta | Unidad | Norma o equivalente | 207 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 7 | Bolígrafo corriente azul x 12 | Paquete x12 | Bic o equivalente | 44 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 8 | Bolígrafo corriente negro x 12 | Paquete x12 | Bic o equivalente | 137 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 9 | Bolígrafo corriente rojo x 12 | Paquete x12 | Bic o equivalente | 33 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 10 | Bolígrafo uni-ball eye | Paquete x12 | Mitsubishi penci co o equivalente | 24 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 11 | Bolígrafo uni-ball signo broat azul | Paquete x12 | Bic o equivalente | 12 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 12 | Bolígrafo uni-ball signo broat negro | Paquete x12 | Bic o equivalente | 29 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Bolsillo de carpeta 4 x cd/DVD capacidad, para carta 8,50" x 11" hoja color blanco polipropileno | Paquete x10 | Beba o equivalente | 594 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 14 | Bolsillo catalogo | Unidad | Norma o equivalente | 12 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 15 | Borrador con escobilla | Unidad | Pelikan o equivalente | 27 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 16 | Borrador de nata | Caja x20 | Pelikan o equivalente | 43 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 17 | Borrador para tablero acrílico | Unidad | Faber Castle o equivalente | 13 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 18 | Baja de gancho clip mariposa normal caja x 50 | Caja | Leader o equivalente | 17 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 19 | Caja de gancho clip metálico caja x 100 estándar | Caja | Leader o equivalente | 115 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 20 | Cajas para archivo troquelada ref. (x200) – c790k con recubrimiento medidas: largo = 40. ancho= 20.5. alto= 27 | Unidad | - | 1620 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 21 | Carpeta blanca 2 aros 1 pulgada- 2.54, 250 hojas | Paquete x10 | Norma o equivalente | 21 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 22 | Carpeta plastificada tamaño carta estándar sin logos | Paquete x10 | Norma o equivalente | 106 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 23 | Carpetas de solapa de 4 aletas en propalcote | Unidad | Fabrifolder o equivalente | 9960 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 24 | Carpetas yute 320 4 aletas | Unidad | - | 50 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 25 | Cartulina tamaño carta paquete x 10 und | Paquete x10 | Belpapel o equivalente | 22 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 26 | Cartulina tamaño oficio paquete x 10 und | Paquete x10 | Belpapel o equivalente | 22 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 27 | CDR 700mb/80 bulk paq x 100 | Paquete x10 | Maxell o equivalente | 25 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 28 | Cera para contar (cuenta fácil) | Unidad | To noisten o equivalente | 19 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 29 | Chinches caja por 50 unidades | Caja | Notes collection o equivalente | 9 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 30 | Cinta de enmascarar grande 5 cms de ancho. por 30 metros | Rollo | Tesa o equivalente | 64 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 31 | Cinta de falla 2 cm * 100 mts | Rollo | Tesa o equivalente | 32 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 32 | Cinta para empaque 2” 48x40 – 5 cms de ancho - matix | Rollo | Mc giver 00420 o equivalente | 91 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Cinta pegante transparente 12x40 de 1 cms de ancho | Rollo | Tesa o equivalente | 70 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 34 | Clip jumbo wingo ref.: 5100 (cajax100) | Caja | Nhitan o equivalente | 47 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 35 | Concha plástica transparente cd/DVD | Paquete x10 | - | 4 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 36 | Corrector liquido blanco (lápiz) | Unidad | Bic lápiz shake o equivalente | 50 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 37 | Cosedora Rank o equivalente 20 hjs 300 1/2 t. | Unidad | Rank 300 o equivalente | 17 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 38 | Cosedora Rank o equivalente 25 hjs 570 t.c. | Unidad | Rank 570 o equivalente | 20 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 39 | Cosedora eléctrica 25 hojas | Unidad | Bostitch o equivalente | 5 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 40 | Cosedora semi industrial 150 hojas 50 mf | Unidad | Nhitan o equivalente | 2 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 41 | Cuaderno doble o 105 grande cuadriculado | Unidad | Norma o equivalente | 50 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 42 | Cuaderno doble o 85 pequeño | Unidad | Norma o equivalente | 50 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 43 | Doble clip 1 1/4" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | Tritón o equivalente | 36 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 44 | Doble clip 1 5/8" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | Tritón o equivalente | 37 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 45 | Doble clip 1" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | Tritón o equivalente | 42 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 46 | Doble clip 1/2" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | Tritón o equivalente | 47 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 47 | Doble clip 3/4" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | Tritón o equivalente | 47 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 48 | DVD+R DL 2x 240min 8.5Ggb 10 unidades | Paquete x10 | Imation o equivalente | 41 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 49 | Folder A-Z tamaño carta | Unidad | Norma o equivalente | 30 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 50 | Folder A-Z tamaño oficio | Unidad | Norma o equivalente | 35 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 51 | Folder celuguia horizontal carta | Unidad | Norma o equivalente | 23 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 52 | Folder celuguia vertical oficio | Unidad | Norma o equivalente | 40 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 53 | Gancho para legajar beba o equivalente, transparente | Paquete x20 | Beba o equivalente | 151 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 54 | Gancho para legajar plástico | Paquete x20 | Tritón o equivalente | 1 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 55 | Grapa galvanizada 23/08 wingo o equivalente (9/08 rapi) | Caja | Wingo o equivalente | 36 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 56 | Grapa galvanizada 26/6 wingo equivalente | Caja | Wingo o equivalente | 35 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 57 | Guía clasificadora 105 plástica | Paquete x5 | Norma o equivalente | 23 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 58 | Guías clasificadoras a color 1 al 12 | Paquete | Norma o equivalente | 47 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 59 | Guías clasificadoras a color 1 al 6 | Paquete | Norma o equivalente | 18 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 60 | Guías en cartulina 105 x 5 carta amarillas | Paquete | Norma o equivalente | 8 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 61 | Humedecedor de dedos | Unidad | To moisten o equivalente | 28 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 62 | Lápiz negro (Berol mirado o equivalente n°2 -) | Paquete x4 | Mirado No 2 o equivalente | 115 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 63 | Liga de caucho gruesa | KL | - | 6 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 64 | Marbete blanco/colores | Paquete | Norma o equivalente | 2 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 65 | Marcador para CDs permanente | Paquete x4 | Sharpie o equivalente | 47 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 66 | Marcador permanente colores | Unidad | Pelikan o equivalente | 34 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 67 | Marcador seco borrable colores | Paquete x8 | Pelikan o equivalente | 20 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 68 | Memo post-it o equivalente 657n grande colores neón | Unidad | Post it o equivalente | 120 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 69 | Memorias USD de 32 GB | Unidad | Kinston o equivalente | 64 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 70 | Nota adhesiva grande neón | Paquete | Kores o equivalente | 183 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 71 | Nota adhesiva mediana neón | Paquete | Kores o equivalente | 193 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 72 | Nota adhesiva pequeña neón | Paquete | Kores o equivalente | 187 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 73 | Organizador documentos bols/en l colores | Paquete x6 | Norma o equivalente | 119 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 74 | Papel bond tamaño carta x 10 resmas | Caja | Reprograf o equivalente | 140 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 75 | Papel bond tamaño oficio x 10 resmas | Caja | Reprograf o equivalente | 26 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 76 | Papel contac 3 metro transparente | Unidad | Panamericana o equivalente | 7 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 77 | Papel iris | Paquete | Norma o equivalente | 24 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 78 | Pegante colbón o equivalente 225 gms | Unidad | Colbon o equivalente | 44 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 79 | Pegante en barra pegastic o equivalente de 20 grm | Unidad | Pegastic o equivalente | 227 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 80 | Perforadora 2 hue. 20 hjs Rank 1040 o equivalente | Unidad | Rank 1040 o equivalente | 7 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 81 | Perforadora industrial de dos huecos para 200 hojas | Unidad | Nhitan o equivalente | 3 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 82 | Perforadora semi-industrial 2 huecos 100 hojas ref. NHI-130 o equivalente | Unidad | Nhitan o equivalente | 4 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 83 | Pila eveready alcalina gold AA blx2 o equivalente | Unidad | Eveready o equivalente | 79 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 84 | Pila eveready alcalina gold AAA blx2 o equivalente | Unidad | Eveready o equivalente | 77 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 85 | Pila eveready extra-duration 9V o equivalente | Unidad | Eveready o equivalente | 18 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 86 | Planillera acrílica oficio | Unidad | - | 30 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 87 | Recibo de caja menor x 100 (minerva 20-02 rev. 04-2000 - o equivalente) | Unidad | Minerva o equivalente | 19 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 88 | Refuerzos Pelikan autoadhesivos o equivalente | Paquete | Pelikan o equivalente | 6 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 89 | Reglas de 30 cm | Unidad | Faber Castle o equivalente | 73 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 90 | Resaltador trazos diferentes colores | Unidad | Pelikan o equivalente | 388 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 91 | Revistero | Unidad | Norma 50700 o equivalente | 7 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 92 | Rótulos adhesivos press-aplique 2 rótulos por hoja 115,9 x 139,7 mm | Caja | - | 1 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 93 | Rótulos adhesivos press-aplique 2 rótulos por hoja nuevo 215,9 x 139,7 mm ref. cajas 3629 o equivalente | Caja | - | 2 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 94 | Rótulos adhesivos press-aplique 8 rótulos por hoja 107,9 x 69,8 mm | Caja | - | 4 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 95 | Sacaganchos cli ref. 508b o equivalente | Unidad | Tritón o equivalente | 48 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 96 | Sobre de manila carta 60 grs paquete x 12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 245 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 98 | Sobre de manila carta especial 60 grs paquete x12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 327 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 99 | Sobre de manila gigante especial 60 grs 30 x 40.6 paquete x12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 5 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 100 | Sobre de manila media carta 60 grs paquete x 12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 223 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 101 | Sobre de manila oficio 60 grs paquete x12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 260 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 102 | Sobre de manila radiografía 36.5 x 45,5 paquete x12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 7 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 103 | Sobre oficio angosto con vent. 75grs 23.4 x 10.5 paquete x 12und | Paquete x12 | Dispapeles o equivalente | 820 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 104 | Tablero de corcho 60x80 | Unidad | - | 3 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 105 | Tajalápiz eléctrico Boston x-acto 2000 o equivalente | Unidad | Bikey o equivalente | 7 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 106 | Tarjetero 320 tarjetas fasor o equivalente | Unidad | Fasor o equivalente | 1 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 107 | Tijera 7 " 3m scotch multipropósito o equivalente | Unidad | Scotch o equivalente | 20 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 108 | Tinta para sellos negra | Unidad | Trodat 7011 o equivalente | 1 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 109 | Tóner para impresora Konica minolta 423 negro tn 414. *Los tóneres deben ser originales.* | Unidad | Konica | 30 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 110 | Tóner para impresoras hp laser jet 45a negro (Q5945a). *Los tóneres deben ser originales.* | Unidad | Hp laser | 15 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 111 | Huellero | Unidad | - | 2 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 112 | Sacaganchos trabajo pesado remueve grapas: semi industriales 9(23), estándar 26/6 y ondulada no. 700. | Unidad | - | 4 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |
| 113 | Cinta de termotransferencia cera 110 mm x 74 mts CSO - core 1/2 | Unidad | - | 10 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 114 | Rollo para stikers impresora zebra gk 420t tamaño 100*25 | Unidad | - | 10 | [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos |

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]
En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]
Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]
El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]
Correo electrónico: [indicar]

**Anexo 2**

# FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[2]

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador[3])***

---

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

**CUADRO N.º 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos**

| Ítem | Descripción/especificación de los bienes solicitados | Unidad | Cant. | Precio unitario | Precio total por artículo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bandas de caucho calibre 22 caja x 25 gr | Caja | 36 | | |
| 2 | Banderitas kores o equivalente 1/2" ancho x5 col.neon | Paquete | 132 | | |
| 3 | Bisturí plástico grande 18mm | Unidad | 20 | | |
| 4 | Bisturí plástico pequeño 9mm | Unidad | 20 | | |
| 5 | Block anotaciones cuadriculado tamaño carta | Unidad | 74 | | |
| 6 | Block anotaciones cuadriculado tamaño media carta | Unidad | 207 | | |
| 7 | Bolígrafo corriente azul x 12 | Paquete x12 | 44 | | |
| 8 | Bolígrafo corriente negro x 12 | Paquete x12 | 137 | | |
| 9 | Bolígrafo corriente rojo x 12 | Paquete x12 | 33 | | |
| 10 | Bolígrafo uni-ball eye | Paquete x12 | 24 | | |
| 11 | Bolígrafo uni-ball signo broat azul | Paquete x12 | 12 | | |
| 12 | Bolígrafo uni-ball signo broat negro | Paquete x12 | 29 | | |
| 13 | Bolsillo de carpeta 4 x cd/DVD capacidad, para carta 8,50" x 11" hoja color blanco polipropileno | Paquete x10 | 594 | | |
| 14 | Bolsillo catalogo | Unidad | 12 | | |
| 15 | Borrador con escobilla | Unidad | 27 | | |
| 16 | Borrador de nata | Caja x20 | 43 | | |
| 17 | Borrador para tablero acrílico | Unidad | 13 | | |
| 18 | Baja de gancho clip mariposa normal caja x 50 | Caja | 17 | | |

*[2] Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.*

*[3] El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Caja de gancho clip metálico caja x 100 estándar | Caja | 115 | | |
| 20 | Cajas para archivo troquelada ref. (x200) – c790k con recubrimiento medidas: largo = 40. ancho= 20.5. alto= 27 | Unidad | 1620 | | |
| 21 | Carpeta blanca 2 aros 1 pulgada- 2.54, 250 hojas | Paquete x10 | 21 | | |
| 22 | Carpeta plastificada tamaño carta estándar sin logos | Paquete x10 | 106 | | |
| 23 | Carpetas de solapa de 4 aletas en propalcote | Unidad | 9960 | | |
| 24 | Carpetas yute 320 4 aletas | Unidad | 50 | | |
| 25 | Cartulina tamaño carta paquete x 10 und | Paquete x10 | 22 | | |
| 26 | Cartulina tamaño oficio paquete x 10 und | Paquete x10 | 22 | | |
| 27 | Cdr 700mb/80 bulk paq x 100 | Paquete x10 | 25 | | |
| 28 | Cera para contar (cuenta fácil) | Unidad | 19 | | |
| 29 | Chinches caja por 50 unidades | Caja | 9 | | |
| 30 | Cinta de enmascarar grande 5 cms de ancho. por 30 metros | Rollo | 64 | | |
| 31 | Cinta de falla 2 cm * 100 mts | Rollo | 32 | | |
| 32 | Cinta para empaque 2” 48x40 – 5 cms de ancho - matix | Rollo | 91 | | |
| 33 | Cinta pegante transparente 12x40 de 1 cms de ancho | Rollo | 70 | | |
| 34 | Clip jumbo wingo ref.: 5100 (cajax100) | Caja | 47 | | |
| 35 | Concha plástica transparente cd/DVD | Paquete x10 | 4 | | |
| 36 | Corrector liquido blanco (lápiz) | Unidad | 50 | | |
| 37 | Cosedora Rank o equivalente 20 hjs 300 1/2 t. | Unidad | 17 | | |
| 38 | Cosedora Rank o equivalente 25 hjs 570 t.c. | Unidad | 20 | | |
| 39 | Cosedora eléctrica 25 hojas | Unidad | 5 | | |
| 40 | Cosedora semi industrial 150 hojas 50 mf | Unidad | 2 | | |
| 41 | Cuaderno doble o 105 grande cuadriculado | Unidad | 50 | | |
| 42 | Cuaderno doble o 85 pequeño | Unidad | 50 | | |
| 43 | Doble clip 1 1/4" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | 36 | | |
| 44 | Doble clip 1 5/8" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | 37 | | |
| 45 | Doble clip 1" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | 42 | | |
| 46 | Doble clip 1/2" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | 47 | | |
| 47 | Doble clip 3/4" tritón o equivalente (caja x 12) | Caja | 47 | | |
| 48 | DVD+R DL 2x 240min 8.5Ggb 10 unidades | Paquete x10 | 41 | | |
| 49 | Folder A-Z tamaño carta | Unidad | 30 | | |
| 50 | Folder A-Z tamaño oficio | Unidad | 35 | | |
| 51 | Folder celuguia horizontal carta | Unidad | 23 | | |
| 52 | Folder celuguia vertical oficio | Unidad | 40 | | |
| 53 | Gancho para legajar beba o equivalente, transparente | Paquete x20 | 151 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Gancho para legajar plástico | Paquete x20 | 1 | | |
| 55 | Grapa galvanizada 23/08 wingo o equivalente (9/08 rapi) | Caja | 36 | | |
| 56 | Grapa galvanizada 26/6 wingo equivalente | Caja | 35 | | |
| 57 | Guía clasificadora 105 plástica | Paquete x5 | 23 | | |
| 58 | Guías clasificadoras a color 1 al 12 | Paquete | 47 | | |
| 59 | Guías clasificadoras a color 1 al 6 | Paquete | 18 | | |
| 60 | Guías en cartulina 105 x 5 carta amarillas | Paquete | 8 | | |
| 61 | Humedecedor de dedos | Unidad | 28 | | |
| 62 | Lápiz negro (Berol mirado o equivalente n°2 -) | Paquete x4 | 115 | | |
| 63 | Liga de caucho gruesa | KL | 6 | | |
| 64 | Marbete blanco/colores | Paquete | 2 | | |
| 65 | Marcador para CDs permanente | Paquete x4 | 47 | | |
| 66 | Marcador permanente colores | Unidad | 34 | | |
| 67 | Marcador seco borrable colores | Paquete x8 | 20 | | |
| 68 | Memo post-it o equivalente 657n grande colores neón | Unidad | 120 | | |
| 69 | Memorias USD de 32 GB | Unidad | 64 | | |
| 70 | Nota adhesiva grande neón | Paquete | 183 | | |
| 71 | Nota adhesiva mediana neón | Paquete | 193 | | |
| 72 | Nota adhesiva pequeña neón | Paquete | 187 | | |
| 73 | Organizador documentos bols/en l colores | Paquete x6 | 119 | | |
| 74 | Papel bond tamaño carta x 10 resmas | Caja | 140 | | |
| 75 | Papel bond tamaño oficio x 10 resmas | Caja | 26 | | |
| 76 | Papel contac 3 metro transparente | Unidad | 7 | | |
| 77 | Papel iris | Paquete | 24 | | |
| 78 | Pegante colbón o equivalente 225 gms | Unidad | 44 | | |
| 79 | Pegante en barra pegastic o equivalente de 20 grm | Unidad | 227 | | |
| 80 | Perforadora 2 hue. 20 hjs Rank 1040 o equivalente | Unidad | 7 | | |
| 81 | Perforadora industrial de dos huecos para 200 hojas | Unidad | 3 | | |
| 82 | Perforadora semi-industrial 2 huecos 100 hojas ref. NHI-130 o equivalente | Unidad | 4 | | |
| 83 | Pila eveready alcalina gold AA blx2 o equivalente | Unidad | 79 | | |
| 84 | Pila eveready alcalina gold AAA blx2 o equivalente | Unidad | 77 | | |
| 85 | Pila eveready extra-duration 9V o equivalente | Unidad | 18 | | |
| 86 | Planillera acrílica oficio | Unidad | 30 | | |
| 87 | Recibo de caja menor x 100 (minerva 20-02 rev. 04-2000 - o equivalente) | Unidad | 19 | | |
| 88 | Refuerzos Pelikan autoadhesivos o equivalente | Paquete | 6 | | |
| 89 | Reglas de 30 cm | Unidad | 73 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 90 | Resaltador trazos diferentes colores | Unidad | 388 | | |
| 91 | Revistero | Unidad | 7 | | |
| 92 | Rótulos adhesivos press-aplique 2 rótulos por hoja 115,9 x 139,7 mm | Caja | 1 | | |
| 93 | Rótulos adhesivos press-aplique 2 rótulos por hoja nuevo 215,9 x 139,7 mm ref. cajas 3629 o equivalente | Caja | 2 | | |
| 94 | Rótulos adhesivos press-aplique 8 rótulos por hoja 107,9 x 69,8 mm | Caja | 4 | | |
| 95 | Sacaganchos cli ref. 508b o equivalente | Unidad | 48 | | |
| 96 | Sobre de manila carta 60 grs paquete x 12und | Paquete x12 | 245 | | |
| 98 | Sobre de manila carta especial 60 grs paquete x12und | Paquete x12 | 327 | | |
| 99 | Sobre de manila gigante especial 60 grs 30 x 40.6 paquete x12und | Paquete x12 | 5 | | |
| 100 | Sobre de manila media carta 60 grs paquete x 12und | Paquete x12 | 223 | | |
| 101 | Sobre de manila oficio 60 grs paquete x12und | Paquete x12 | 260 | | |
| 102 | Sobre de manila radiografía 36.5 x 45,5 paquete x12und | Paquete x12 | 7 | | |
| 103 | Sobre oficio angosto con vent. 75grs 23.4 x 10.5 paquete x 12und | Paquete x12 | 820 | | |
| 104 | Tablero de corcho 60x80 | Unidad | 3 | | |
| 105 | Tajalápiz eléctrico Boston x-acto 2000 o equivalente | Unidad | 7 | | |
| 106 | Tarjetero 320 tarjetas fasor o equivalente | Unidad | 1 | | |
| 107 | Tijera 7 " 3m scotch multipropósito o equivalente | Unidad | 20 | | |
| 108 | Tinta para sellos negra | Unidad | 1 | | |
| 109 | Tóner para impresora Konica minolta 423 negro tn 414. *Los tóneres deben ser originales.* | Unidad | 30 | | |
| 110 | Tóner para impresoras hp laser jet 45a negro (Q5945a). *Los tóneres deben ser originales.* | Unidad | 15 | | |
| 111 | Huellero | Unidad | 2 | | |
| 112 | Sacaganchos trabajo pesado remueve grapas: semi industriales 9(23), estándar 26/6 y ondulada no. 700. | Unidad | 4 | | |
| 113 | Cinta de termotransferencia cera 110 mm x 74 mts CSO - core 1/2 | Unidad | 10 | | |
| 114 | Rollo para stikers impresora zebra gk 420t tamaño 100*25 | Unidad | 10 | | |
| | | | | **Precio total de los bienes** | |
| | | | | Añadir: Otros costos (si aplica) (especifíquense) | |
| | | | | IVA (Indicar %) | |
| | | | | **Cotización final y completa** | |

**CUADRO N.º 2: Experiencia del Oferente**

*Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia específica del oferente, de acuerdo con lo solicitado*

| Nombre del proyecto | Cliente | Valor del contrato | Periodo de actividad | Tipos de actividades realizadas | fecha de terminación |
|---|---|---|---|---|---|
| indicar | indicar | indicar | Indicar (xx meses, semanas, etc.) | Indicar detalladamente | Indicar (fecha de inicio y terminación detallada) |
| indicar | indicar | indicar | Indicar (xx meses, semanas, etc.) | Indicar detalladamente | Indicar (fecha de inicio y terminación detallada) |
| indicar | indicar | indicar | Indicar (xx meses, semanas, etc.) | Indicar detalladamente | Indicar (fecha de inicio y terminación detallada) |

**CUADRO N.º 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

| Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización: | Sus respuestas | | |
|---|---|---|---|
| | ***Sí Se cumplirá*** | ***No Se cumplirá*** | ***Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta*** |
| Tiempo de entrega estimado:<br><br>✓ Primera entrega: dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato<br>✓ Segunda entrega: Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato. | | | |
| Garantía y requisitos de posventa | | | |
| Lugares de Entrega | | | |
| a) Unidad de reemplazo cuando la unidad adquirida cese de funcionar o esté en reparación (aplica para tóneres y equipos de oficina) | | | |
| b) Dentro de los 3 días siguientes a informar sobre la falla de un producto y/o elemento, éste debe ser cambiado por otro que cumpla con las especificaciones técnicas | | | |
| Validez de la cotización: **90 días** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD | | | |

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]
En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]
Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]
El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]
Correo electrónico: [indicar]

**Anexo 3**

# Purchase Order

Dispatch via Print

| PO Number | Date | Revision | Page |
|---|---|---|---|
| COL10- | | | |
| **Payment Terms** | **Freight / Incoterms** | | **Ship Via** |
| **Buyer** | **Phone** | | **Currency** |
| | Tel: | | COP |
| | Fax: | | |
| Approver | | | |

## Colombia

Avenida 82 # 10-62
Piso 3
Bogota
Colombia
Tel: 488-9000
Fax: 488-9010

**Vendor:**

**Ship To:**

**Bill To:**

| Ln-Sch Item | Description | Quantity | UOM | Due Date | Unit Price | Line Total |
|---|---|---|---|---|---|---|

**Total PO Amount** **COP** **0.00**

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

---

Vendor signature and date

---

**Authorized Signature**

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

## 1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

## 2. PAGO

2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.

2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.

2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

## 3 EXENCION TRIBUTARIA

3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

## 4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

## 5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

## 6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

## 7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

## 8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

## 9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

**10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

**11. CESION Y QUIEBRA**

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

**12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

**13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

**14. TRABAJO INFANTIL**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

**15. MINAS**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

**16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS**

**16.1** **Resolución de mutuo acuerdo:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2** **Arbitraje: Si el conflicto**, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. **EXPLOTACIÓN SEXUAL**

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

**19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

**20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.